

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-5558 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 57/2022, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el ámbito del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por FSP-UGT CANTABRIA se ha interpuesto recurso de reposición frente al Decreto 57/2022, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el ámbito del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 7 de julio de 2022.

El secretario general,
Juan Carlos Rey Nava.

2022/5558